

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1824/2022

VISTO: El convenio de cooperación suscripto entre la Facultad de Ciencias Médicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA y la Municipalidad de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que con el acuerdo logrado se pretenden establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente entre las partes, y dirigidas a la comunidad;

Que, además, en el marco del convenio de colaboración, se acordó en desarrollar e implementar un programa de formación para consejeros en salud integral de la mujer, destinado a la implementación de “Unidades de Consejería para la salud Integral de la mujer” en la localidad de Freyre, que trabajará para la promoción y prevención en salud, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICASE el Convenio celebrado entre la Facultad de Ciencias Médicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA y la Municipalidad de Freyre, con fecha 26 de mayo de 2022, juntamente con su anexo.....

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los diez días del mes de Junio de dos mil veintidós.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 108/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 10 de Junio de 2022.....